



Acto N° 76.

Sesión Ordinaria Celebrado por la honorable Corporación Municipal de Tonalá, departamento de Empressa a los 01 días del mes de Mayo de 2024 Siendo las 2:00 Pm presidida por el Sr. Regidor N° 1 Francisco Ramos Rodríguez con la Autorización de la Sra. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cortagena con presencia de los señores regidores, Silvia Urdary y Pasual Tobar, José Osmaro Deras, Ovidio Sánchez Murua José Saúl Orellana y Gregoria Angelica Perdomo con presencia de personal Técnico y la Secretaria Municipal que da fe. la Sesión se desarrollo de la siguiente manera.

1. El Señor Regidor Municipal Francisco Ramos Rodríguez Regidor Municipal da la bienvenida comprueba el Quorum y da por abierta la Sesión.
2. Se procede a la invocación a Dios.
3. Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda.
4. Se procede a la lectura del acta anterior.
5. El Señor Francisco Ramos Rodríguez Regidor Mpal da a conocer que este día únicamente se llevará a cabo la revisión y aprobación de Dominios Plenos.
6. Se procede a la revisión y aprobación de dominios Plenos.
- 6.1. La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discutió, analizó y aprobó Escritura es Dominio Pleno a favor de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud Centro de Salud "San Lorenzo", representada en el departamento de Empressa por la Doctora Carla Marina Paredes Reyes, mayor de edad Médico epidemióloga, casada hondureña con Documento Nacional de Identificación N° 0506 1966 01347 contraída a pedir se le de en Dominio Pleno un solar Rural, ubicado en el lugar denominado San Lorenzo correspondiente al título de Santa Juana con un área total de 756.89 Mts² teniendo un valor catastral de L. 7,568.90

VIVA



Siete mil Quinientos Sesenta y ocho Lempiras y Noventa Centavos. Así mismo la Corporación Municipal da cumplimiento al artículo 70 reformado de la ley de Municipalidades contenido en el decreto 125-2000 127-2000 del poder Legislativo

CONSIDERANDO: Que es prudente en Derecho acceder a lo solicitado por el peticionario Por tanto; la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda dar en Donación al solicitante la Dra. Carla Marina Paredes Reyes

6.2. La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discutió, analizó y aprobó Solicitud para trámite en Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud representada en el Departamento de Lempira por la Dra. Carla Marina Paredes Reyes mayor edad Medica epidemiologa, Casada, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación (DNI) N° 0506 1966 01347 de un Solar Rural, ubicado en el lugar denominado

Azawalpa, correspondiente al título de Santa Juana con un area de 399.68 M² teniendo un valor catastral de L. 3,996.80. Así mismo la Corporación Municipal da cumplimiento al artículo 70 reformado de la ley de Municipalidades contenido en el Decreto 125-2000, 127-2000 del poder legislativo CONSIDERANDO Que es prudente en Derecho acceder a lo solicitado por el peticionario Por lo tanto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda Dar en donación al solicitante. la Dra. Carla Marina Paredes Reyes. 6.3. La Honorable. Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discutió, analizó y aprobó Solicitud para el trámite en Dominio Pleno a favor



de la Secretaría de Estado en el despacho de Salud representada en el departamento de Limpieza por la Doctora Carla Marina Paredes Reyes Mayor de edad Médica epidemióloga, Casada, Hondureña con Documento Nacional de Identificación (DNI) No 0506 1466 0317 Contruida a pedir un Se le dé en Dominio Pleno un Solar Urbano Ubicado en el lugar denominado Barrio el Centro Correspondiente al título de Santa Juana, haciendo un área total de 457.52 Metros cuadrados con un valor Catastral de L. 9,150.40; Así mismo la Corporación da cumplimiento al artículo 70 reformado de la ley de Municipalidades contenido en el Decreto 125-2000, 127-2000 del poder legislativo Por lo tanto La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Dar en Donación al Solicitante la Doctora Carla Marina Paredes Reyes 6.4 la honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discurrió, analizó y aprobó Solicitud en dominio Pleno a favor del Señor Cristhian Noel Carmona, mayor de edad Soltero, con Documento Nacional de Identificación (DNI) Número 0501-1480-03141 y residente en el barrio el Centro en el Municipio de Tomalá Limpieza de un solar ubicado en el barrio el Centro Correspondiente al título de Santa Juana. con un área total de 278.11 Metros Cuadrados con un valor Catastral de L. 5,562.20 por el cual deberá pagar L. 3,337.32 equivalente a L. 20.00 por metro cuadrado en el casco urbano más gastos de papelería mismos que deberán ser pagados en las Oficinas de la Tesorería Mpl 6.5. La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discurrió, analizó y aprobó Solicitud de Dominio Pleno a favor del Señor Deiber Odier Henríquez Vásquez con documento nacional de Identificación Número 1325 1489 00113 mayor de edad, Soltero



Hondureño, y residente en la Comunidad de Los Horconillos, Municipio de Tomala Limpio, de un Solar Rural, ubicado en el lugar denominado Los Horconillos perteneciente a este Término Municipal, correspondiente al Título de Pueblo Viejo inscrito en el registro de la propiedad con un área total de 7000.64 m² teniendo un valor Catastral de L. 70,006.40 por el cual deberá pagar L. 7000.64 que equivale a L. 10.00 por metro cuadrado en el área rural así mismo deberá pagar los gastos de papelería los cuales deberán ser pagados en las oficinas de la tesorería Municipal. b. 6. La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó Solicitud en dominio pleno a favor del Señor Carlos Manuel Alverto Ramos mayor de edad, viudo, hondureño y residente en el barrio Las Brisas Municipio de Tomala Limpio de un solar urbano ubicado en el lugar denominado barrio Las Brisas perteneciente a este término Municipal correspondiente al título de Pueblo Viejo inscrito en el registro de la propiedad con un área total de 833.74 m² teniendo un valor catastral de L. 12,507.60 por el cual deberá pagar la cantidad de L. 3,752.28 que equivale a L. 15.00 por metro cuadrado en el área urbana más los gastos de papelería mismos que deben ser pagados en las Oficinas de la Tesorería Municipal. b. 7 La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó Solicitud en dominio Pleno a favor de los Señores Noel Antonio Mejía Murcia. mayor de edad, casado, con Documento Nacional de Identificación N° 1325 1954 00018 y residente en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes y María Ángela Machado Padilla mayor de edad, casada, con Documento Nacional de Identificación (DNI) N° 0301 1956 00087 y residente en la Ciudad

VIVO

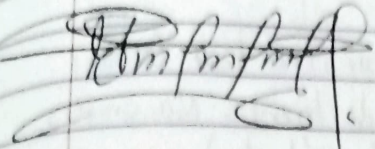


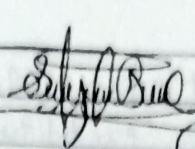
de San Pedro Sola solicita dominio pleno de un solar Urbano Marginal ubicado en el lugar denominado La Tejera, Santa Juana, correspondiente al título de Santa Juana inscrito en el registro de la propiedad, teniendo un área total de 36,601.77 M² teniendo un valor catastral de L. 366,017.70 el porcentaje a pagar por la venta en Dominio Pleno es la cantidad de L. 36,601.77 que equivale a L. 10.00 por metro cuadrado en el área rural más gastos de papelería mismo que deben ser pagados en las Oficinas de la Tesorería Municipal.

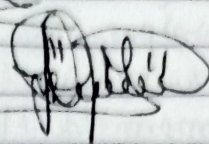
b.8 En relación al Dominio Pleno de la Unidad de Salud de la Comunidad de San Cristóbal la Corporación Municipal Instruye al técnico de Catastro Darwin Mauricio Demas, y la DDM, Perla Manlin Rodríguez con el acompañamiento de los regidores Municipales, José Saúl Orellana y Silma Yadary Pascual para que lleven a cabo Inspección del área donde está situado el Centro Salud y el reconocimiento del terreno de acuerdo al antecedente. Punto de acta b.9

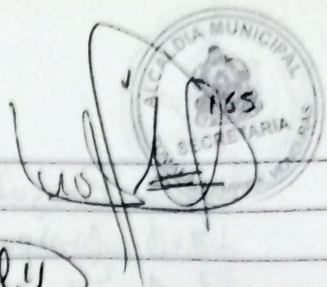
En relación a las Solicitudes recibidas por estudiantes mismos que son de escasos recursos económicos dichos son de las comunidades de Santa Juana y El Copante y requieren de la compra de computadora misma que es una herramienta indispensable para continuar sus estudios universitarios y no cuentan con los recursos suficientes para la compra por lo que la Corporación Municipal analizó, discutió y aprobó llevar a cabo dicha compra de dos Computadoras, por lo que Instruye a la Tesorería Municipal proceder a efectuar dicha Compra b.10

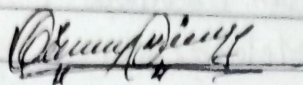
La honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad llevar a cabo la Contratación de Muralista quien estará llevando a cabo pintura por un monto de L. 52,650.00 más gastos de alimentación y hospedaje durante la ejecución de dicho trabajo.

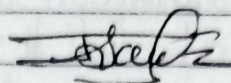













Acta N° 77.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Tomalá departamento de Temprica a los 21 días del mes de mayo de 2024 Siendo la 1:30 Pm presidida por lo Sr. Alcalde Municipal Ldo Esperanza López Cartagena con Ausencia del Sr. Vice-Alcalde José Gabriel Tortillo con presencia de los Señores regidores; Silvio Yadary Pascual Tobar, José Osmar Deras Ovidio Sanchez Murcia, José Saúl Orellana y Gregoria Angelica Perdomo. Se acepta excusa del Señor regidor. N° 1. Francisco Ramos Rodriguez con presencia del Ing. Elin Rauda Gerente de la Mancomunidad con presencia del equipo técnico Municipal y la Secretaria Municipal que da fe. La Sesión se desarrollo de la siguiente manera:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura discusión y aprobación de la Agenda.
4. Presentación de Mancomunidad Ing. Elin Javier Rauda
5. Socialización de Convenio Padre Andres Tamayo
6. Presentación de Solicitudes de Dominios Plenos
- 1 Técnico de Catastro Darwin Mauricio Deras.
7. Asuntos Varios.
- 7.1 Incapacidad del Técnico Mauricio Castro

VIVA



- 7.2 Brigada Medica Manos Bondadosas.
- 7.3 Compra de Fertilizantes.
- 7.4 Socialización Mejoramiento Infraestructura Escolar.
- 7.5 Compra de Vehículo a travez de bienes Nacionales.
- 7.6. Construcción de Cancha (San Cristóbal)
- 7.7. Solicitud de Transportes Melendez.
8. Momentos y Compromisos.
9. Cierre.

A la Sra. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Corta-
gena da la bienvenida comprueba el Quorum y da por
abierto la Sesión 2. Se procede a la Invocación a Dios 3.
Se procede a la lectura discusión y aprobación de la Agenda
4. Se procede a la Socialización del proyecto de Relleno
Sanitario a nivel de la zona Sur del Departamento de Lempira
El Ing. Elvin Javier Rouda Gerente de la Mancomunidad del
Sur Oeste de Lempira da a conocer a la Corporación Municipi-
pal que a nivel de los Municipios del Sur Oeste de Lempira se
esta llevando a cabo la gestión para relleno Sanitario puesto
que es necesario llevar a cabo acciones en cuanto al manejo de
la basura y se a vuelto un tema de suma importancia
para alcaldes y alcaldesas y sus corporaciones municipales donde
resulta que los diez alcaldes de los diez municipios desde caballo
hasta Condelania presentan el mismo problema en cuanto al ma-
nejo de la basura por lo que este tema se a vuelto una prio-
ridad para todos por lo que están uniendo esfuerzos para
la gestión del mismo, Se da a conocer el mismo estara
en el sitio de la Cuesta del Olvido a la vez se da a conocer
estudio realizado en cuanto a desechos Solidos en donde
Se resulta que el municipio con mayor cantidad de desechos
Solidos es el municipio de Tomala, Se da a conocer que el terreno
es con un area de 10 manzanas mismas que se están negocián-
do por un monto de L. 2,500,000.00 y a cada municipio
le correspondiera la cantidad L. 250,000.00 para la



Compra del terreno a la vez manifiesto que en fecha 28 de Mayo se llevará a cabo Inspección in Situ por parte de la Secretaría de Ambiente, SERNA con el acompañamiento de JICA para llevar a cabo dictamen de acuerdo a los estándares de cumplimiento para la ejecución del proyecto. La Srta. Alcaldesa Municipal Cda. Esperanza López Cartagena da a conocer el tema de la basura es un tema delicado y deben tomarse medidas en relación al mismo. El Ing. Elvin Javier Rauda Gerente de la Mancomunidad da a conocer este es un proyecto a largo plazo el cual lleva mucho tiempo desde su formulación, aprobación hasta su ejecución. La Corporación Municipal en Pleno manifiestan estar de acuerdo con este proyecto por lo que manifiestan estar de acuerdo para que esta Municipalidad sea parte del proyecto y aprueban L. 250,000.00 para la compra de terreno para el funcionamiento del proyecto.

4.1 La Honorable Corporación en el uso de las facultades que la ley le confiere después de discutir analizar la propuesta de la construcción de relleno Sanitario por unanimidad aprobó L. 250,000.00 para la compra del terreno donde funcionará el relleno Sanitario en caso que el mismo sea aprobado por la SERNA. 5. Se procede a la socialización del Proyecto de reforestación Padre Andres Tamayo, por el Ing. Marvin López Cartagena Técnico de la UMS da a conocer que estos fondos ya se tiene establecido en que se ejecutarán dichos fondos los cuales ascienden a un monto de L. 100,000.00 y la propuesta aprobada es para la construcción de fosa para manejo de desechos sólidos de acuerdo a los parámetros dictados por la SERNA, la Corporación Municipal



en pleno manifiestan que el tema de la basura es preocupante y deben tomarse acciones. 5.1 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad) discutió, analizó, aprobó Autorizar a la Sra. Alcaldesa Municipal Licda. Esperanza López Cartagena llevar a cabo firma de Convenio de Cooperación Municipal entre la Secretaría de Estado de los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Corporación Municipal de Tarma departamento de Tarma para la ejecución del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Microcuencas Hidrográficas "Padre Andrés Bello (PPM)

5.2 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda llevar a cabo la construcción de cerca del lugar donde se encuentra el botadero de basura en el Municipio 5.3

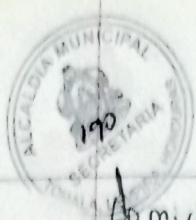
La Honorable Corporación Municipal Instruye a la abogada Perla Marlin Rodríguez para que en coordinación con el Jefe de la UMR. el Ing. Marvin López Cartagena elaboren propuesta para la construcción de Cerca en el basurero Municipal 5.4 La Corporación Municipal Instruye a la

abogada Perla Marlin Rodríguez para que se establezca un orden y control en cuanto al tránsito de ganado. 1. Se procede a la revisión y aprobación de Dominios Rurales.

6.01 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discutió, analizó y aprobó Escritura Pública en Dominio Pleno a favor del Señor Leopoldo Mejía Murcia Niudo, agricultor con DNI N° 1325 1446 00001 con domicilio en el barrio El Calvario de un predio rural ubicado en la tejera Santa Juana. con un área de 18 765.03 m² teniendo un valor catastral de L. 187,650.30 venta realizada por un valor de L. 18,765.03 que equivale a L. 10.00 por metro



Cuadrado más gastos de papelería mismo que debe ser pagado en las Oficinas de Tesorería Municipal. 6.00 La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discurrió, analizó y aprobó escritura pública en Dominio Pleno a favor del Sr. Israel López López mayor de edad Soltero, Agricultor, hondureño con DNI N° 1325 1975 00061 con domicilio en la aldea de San Marquitos de un Solar ubicado en la Aldea de San Marquitos con un área Superficial de 1982.08 M². teniendo un valor Catastral de L. 19,820.80 Venta hecha por la cantidad de L. 1,982.08 que equivale a L. 10.00 por metro cuadrado en el área rural más gastos de papelería mismo que debe ser pagado en las Oficinas de la tesorería Municipal 6.00 La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discurrió analizó y aprobó escritura Pública en Dominio Pleno a favor del Señor Oscar Rodríguez Alberto mayor de edad Soltero, Agricultor, hondureño con DNI N° 1325 1987 00031 con domicilio en la Aldea de San Pablo Consolación de un Solar ubicado en la Aldea de San Pablo Consolación con un área total de 5,061.56 m² teniendo un valor Catastral de L. 50,615.60 Venta hecha por la cantidad de L. 5,061.56 que equivale a L. 10.00 por metro Cuadrado más los gastos de papelería. mismos que deben ser pagados en las Oficinas de la tesorería Municipal. 6.4 La honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discurrió analizó y aprobó Escritura Pública en Dominio Pleno a favor de la Sra. Cristina López con DNI 1325 1968 00110 con



dominio en la Aldea de los Suncuyos de este municipio de un solar ubicado en el barrio el Pilar con un área de 400 m² teniendo un valor Catastral Lps. 8,000.00 Venta hecha por la cantidad de Lps. 3,200.00 que equivale a L. 20.00 por metro cuadrado mas gastos de papelena mismo que deberá ser pagados en las Oficinas de la Tesorería Municipal.

7. Asuntos Varios; 7.1 La Sra. Alcaldesa Municipal Lida Esperanza López Cartagena da a conocer a la Corporación Municipal que el joven Darwin Mauricio Deros Castro sufrió un accidente donde sufrió fractura en el pie izquierdo lo que le imposibilita caminar y se encuentra con incapacidad médica por un lapso de 1 mes. 7.2 La Señora alcaldesa Municipal Lida. Esperanza López Cartagena da a conocer a la Corporación Municipal se recibió Solicitud y propuesta para llevar a cabo brigada Médica a través de la Fundación Manos Solidarias donde presentan propuestas y la Corporación Municipal debe aportar para la contratación de medios, hospedaje y alimentación, por lo que la Corporación Municipal en pleno dan a conocer que en este momento aún no se concluido en su totalidad la Brigada médica anterior y el costo es bastante elevado por lo que no es posible llevar a cabo la misma.

7.3. La Sra. alcaldesa Municipal Lida. Esperanza López Cartagena da a conocer a la Corporación Municipal se están recibiendo muchas Solicitudes para apoyo con fertilizantes por lo que propone a la Corporación Municipal llevar a cabo compra de fertilizantes para productores que no han sido beneficiados a través del Gobierno Central, propuesta que es aprobada por la Corporación Municipal en pleno. 7.4 La Señora alcaldesa Municipal Lida. Esperanza López Cartagena

VIVE



do a conocer que se recibió desembolso del programa Nacional de Intervención Escolar de Infraestructura escolar por lo que se informa que en los próximos días se iniciará la intervención de dichos proyectos. A mismo tiempo da a conocer que es necesario llevar a cabo la ampliación presupuestaria por el subsidio recibido.

7.5 Se procede al tema del Vehículo; la Señora Alcaldesa Municipal Licda. Espinosa López Cortez da a conocer a la Corporación Municipal que actualmente a estado gestionando para acceder a un vehículo a través de bienes Nacionales. Se explica que para acceder al mismo se deberá pagar una Contraparte Municipal para la reparación del mismo. Se hace saber que se han llevado a cabo todas las investigaciones en relación al mismo y no hay inconveniente por lo que la Corporación Municipal en pleno aprueba llevar a cabo los trámites correspondientes para acceder al mismo.

7.6 Se da a conocer que por parte de la Dirección de Parques se pretende llevar a cabo la construcción de una cancha multiusos en la Comunidad de San Cristóbal por lo que la Corporación Municipal en pleno da a conocer que es necesario llevar a cabo en primera instancia la Socialización de dicho proyecto con la comunidad y si la mayoría está de acuerdo y hay un espacio disponible no habría ningún problema e inconveniente para desarrollar dicho proyecto.

7.7. Se da a conocer se recibió Solicitud por parte de Transportes Melendez donde solicitan permiso para transitar de San Isidro a San Marcos por lo que la Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder dicho permiso con el entendido que no deberán poner trabas a los dueños de vehículos que transitan por la zona.

8. Avenidas y Compromisos 8.1 Lo honorable Corporación Municipal en el uso de los facultades que ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó llevar a cabo la

viva



Compra de Fertilizantes para productores de granos básicos y café y que no han sido beneficiados por parte de los programas del Gobierno Central para que los mismos puedan tener un mayor rendimiento en sus cosechas ya que los mismos son de escasos recursos económicos. B.2 la honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discutió, analizó y aprobó Ampliación Presupuestaria por L. 3,300,000.00 y se detallo a continuación:

Ingreso
Ampliación por subsidio 22.1.1.02.01.04 L. 3,300,000.00
Construcciones escolares 11 013 03
Total Ingresos - - - - - L. 3,300,000.00

Egresos.
Mejoramiento a Infraestructura escolar (subsidio) 11 01 004 001 0003340 L. 3,300,000.00
11 013 03

Total de Egresos - - - - - L. 3,300,000.00

B.3 La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere discutió analizó y aprobó Acceder a Vehículos mediante Bienes Nacionales por lo que Autoriza a la Sra. Alcaldesa Municipal Lida Espinoza López Cortegano realizar las acciones pertinentes ante quien corresponda para acceder al mismo, así mismo autoriza la Contraparte para la reparación de Vehículo

B.4 la honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó llevar a cabo modificación presupuestaria para Adquirir Vehículo a través de bienes Nacionales modificación por un monto de L 365,000.00 mismo que se detallo a continuación.



DIBITO

Traspaso entre cuentas para 03 00 000 001 000 L. 21,636.40

para reparación de Vehículo 12200 11 001 01

en Transferencia de bienes

Nacionales hacia la Municipi-
palidad.

Traspaso entre cuentas para 04 00 000 001 11100 L. 192,000.00

reparación de Vehículo en trans. 11001 01

Transferencia de bienes Nacionales

hacia la Municipalidad.

Traspaso entre cuentas para 05 00 000 002 000 L. 151,363.60

reparación de Vehículo en trans. 11100 11 001 01

Transferencia de bienes Nacionales

hacia la Municipalidad.

Total Debito - - - - - L. 365,000.00

CREDITO.

Traspaso entre cuentas para 03 00 000 001 000 L. 365,000.00

reparación de Vehículo en. 23200 11 001 01

Transferencia de bienes Na-

cionales hacia la Municipali-
dad.

Total Credito - - - - - L. 365,000.00

8.5 la honorable corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad discutió analizó y aprobó llevar a cabo la contratación del Ing. Gary Guevara para que sea la persona responsable de llevar a cabo la Supervisión de proyectos en la Municipalidad tomando en cuenta que no se cuenta con un Jefe de la Unidad Técnica Municipal y se le pagará L. 16,000.00 Mensual

8.6 la honorable Corporación Municipal acuerda apoyar a la joven Dulce Mariela Mejía

con materiales para construcción de techo de vivienda ya que es madre soltera y de escasos recursos económicos

VIVO



8.6 La honorable Corporación Municipal acuerda llevar a cabo adendum al Contrato de elaboración de Mural en la pared del edificio Mpal por un monto de L. 3,500.00 con el fin de aplicar Pintura de protección al mismo. 8.7 la Corporación Municipal acuerda llevar a cabo la Contratación de Muralista para pintura llevar a cabo Pintura en la pared de la parte frontal del Centro de Salud por un monto de L. 7,400.00. 8.8 La honorable Corporación acuerda iniciar los procesos de Contratación del programa de Intervención Escolar. 8.9 la honorable Corporación Municipal acuerda por Unanimidad llevar a cabo la Compra de medicamentos para las diferentes unidades de Salud del Municipio ya que los mismos se encuentran desabastecidos en su totalidad.

Jose Rodolfo